



Criterios para la resolución de las solicitudes de cambio de grupo

11/09/2025

Difusión de noticias ugr Noticias secretaríacurso 2025/2026

Resolución de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada, por la que se hacen públicos los criterios que se aplicarán en la resolución de las solicitudes de cambio de grupo, para cursar alguna de las titulaciones que se imparten en esta Facultad.



Se abre un plazo entre los **días 17 y 19 de septiembre de 2025** para solicitar cambio de grupo para curso completo o asignaturas del primer semestre.

Para las asignaturas del segundo semestre, el plazo estará abierto entre los días 18 y 19 de febrero de 2026.

Se recuerda que el estudiantado de segundo curso y posteriores deberá previamente haber accedido por **Automatrícula/Alteración de Matrícula ONLINE** e intentar realizar su alteración en el plazo establecido, que será entre los días 11 y 16 de septiembre de 2025 para las asignaturas del primer semestre, y entre el 10 y 17 de febrero de 2026 para las del segundo semestre.

La solicitud se realizará presentando una Solicitud en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada: SEDE.UGR.ES - Gestión académica: Solicitud de cambio de

<http://educacion.ugr.es/>

grupo en Grado, adjuntando la documentación acreditativa.

Enlace: <https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-cambio-de-grupo-en-Grado-y-Master/>

La permuta se solicita mediante el mismo procedimiento adjuntando el impreso de permuta y los DNI de ambos estudiantes.

Cualquier solicitud de alteración de matrícula presentada fuera de los plazos establecidos no será tramitada.

ADJUNTO	TAMAÑO
Resolución criterios de cambio de grupo	641.02 KB
Impreso de cambio de grupo	160.8 KB
Impreso de cambio de grupo por permuta	154.46 KB
Información sobre cambio de grupo	654.29 KB